



EDUARDO FALQUEZ AYALA

2000002

-1-

NUMERO:

REACTIVACION, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "EN
LIQUIDACION."
DENOMINADA TECMIONER

S.A.-----

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **TECMIONER S.A. "En Liquidación"**, representada por el señor **CARLOS LUIS LECARO VELEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. -----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el Registro de

4

Escrituras Públicas a su cargo, una de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TECMIONER S.A. "En Liquidación" al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : -----

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor CARLOS LUIS LECARO VELEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, y por lo tanto representante legal de la compañía TECMIONER S.A. "En Liquidación".-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- TECMIONER S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Mediante resolución número noventa y cuatro-dos-dos-uno-uno cero cero cero dos uno uno cero, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Superintendencia de Compañías, el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se ordeno la Liquidación de la compañía.-----

SEGUNDA : RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TECMIONER S.A. "En liquidación", en sesión celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió : Reactivar la compañía, Aumentar el capital y Reformar el estatuto social.-----

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, Carlos Luis Lecaro Vélez, en mi calidad de Gerente General de TECMIONER S.A. "En liquidación" y por lo tanto su representante



000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECMIONER S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE DE 1995.

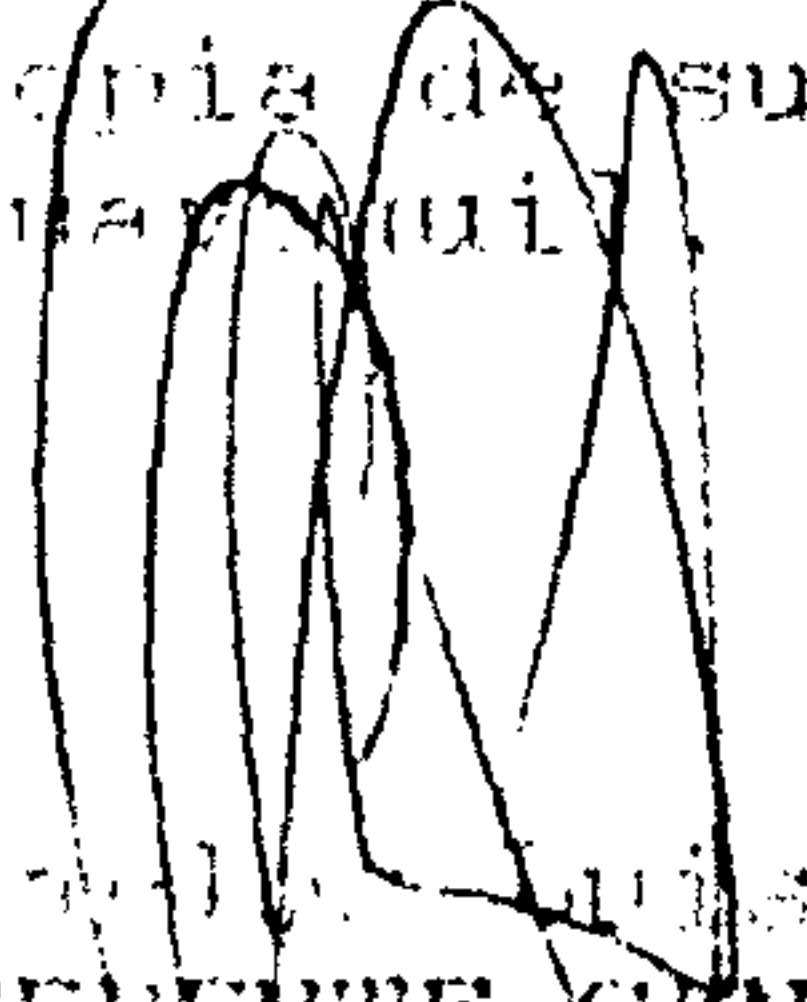
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a la 17h00, en la oficina situada en las calles Pichincha e Illingworth, en el edificio signado con el número 335, primer piso, se reúnen los accionistas de TECMIONER S.A. "En Liquidación" con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1) Reactivar la compañía; 2) Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones; y. 3) Reformar el estatuto de la sociedad: Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señora Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Carlos Luis Lecaro Vélez, como Gerente General de la misma. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Señora Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro, propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a la Reactivación de la compañía.- Solicita la palabra la señora Sara Vélez viuda de Lecaro, para manifestar que la compañía se encuentra en proceso de liquidación, por haber sido declarada disuelta mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Número 24-2-1-1-19902110, del 2 de Junio de 1994, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de Mayo de 1995. Pero que al momento la compañía ha superado la causa que motivó la declaratoria de disolución, puesto que se ha presentado en la Superintendencia de Compañías todos los balances que debía, por lo que propone que se reactive la compañía, para que continúe en sus operaciones normales: lo que fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta General resolvió reactivar la compañía y ponerla en estado normal para la realización de sus operaciones y actividad social. La Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo tema de la reunión, que se refiere al Aumento de Capital, suscripción y pago de las acciones, por lo que nuevamente pide la palabra la Señora Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES, representado en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En este la accionista hace uso de su derecho de preferencia, por lo que la suscripción fue la siguiente: La señora Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro suscribe tres mil acciones, quien ofrece

11

pagarlas en numerario y en este momento. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la suscripción por parte de la Señora Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a tratar el segundo punto de la reunión que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra el Señor Carlos Luis Lecaro Vélez para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado se debe reformar el estatuto social en sus artículos quinto y sexto que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta los siguientes textos para dichos artículos: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía". Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Podrán emitirse títulos que comprendan varias acciones. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General". Textos que fueron aprobados por unanimidad de la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acta. f) Sara Vélez Pontón viuda de Lecaro; y, f) Carlos Luis Lecaro Vélez.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 10 de Noviembre de 1995


Carlos Luis Lecaro Vélez
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



RUC.0991002618001

4 0000004

Guayaquil, Agosto 22 de 1989 ✓

Señor Don
CARLOS LUIS LECARO VELEZ ✓
Ciudad.-

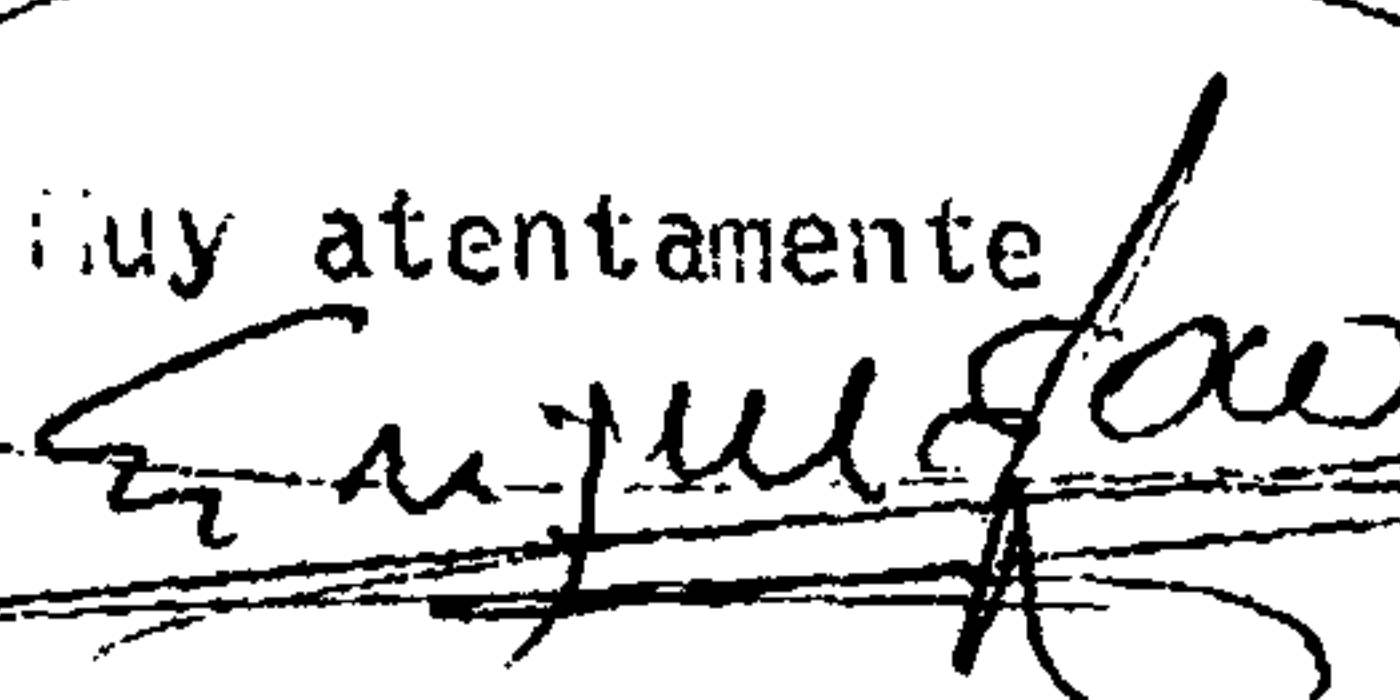
De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TECNIONER S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

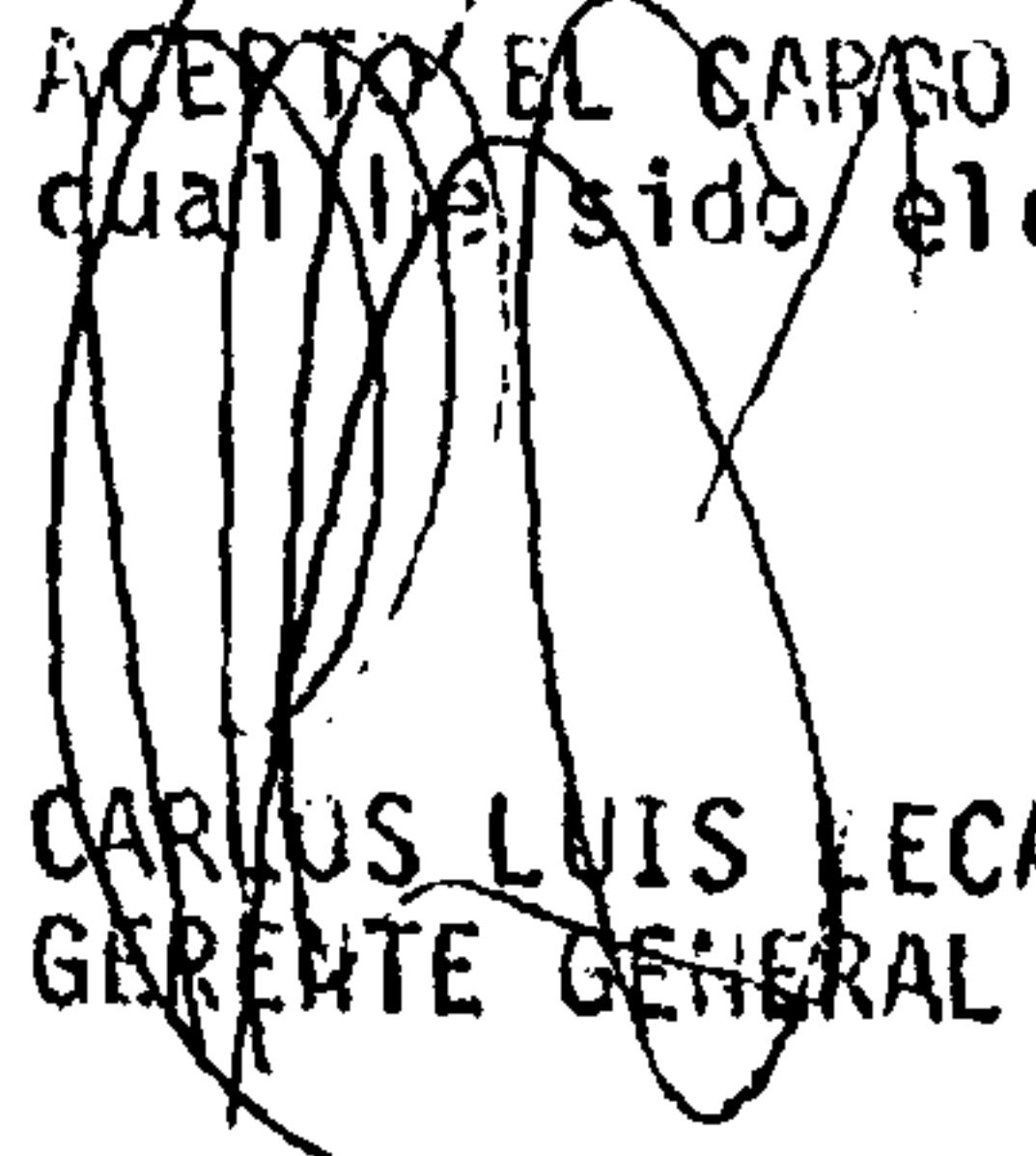
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 23 de Junio de 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Julio de 1989.

Muy atentamente

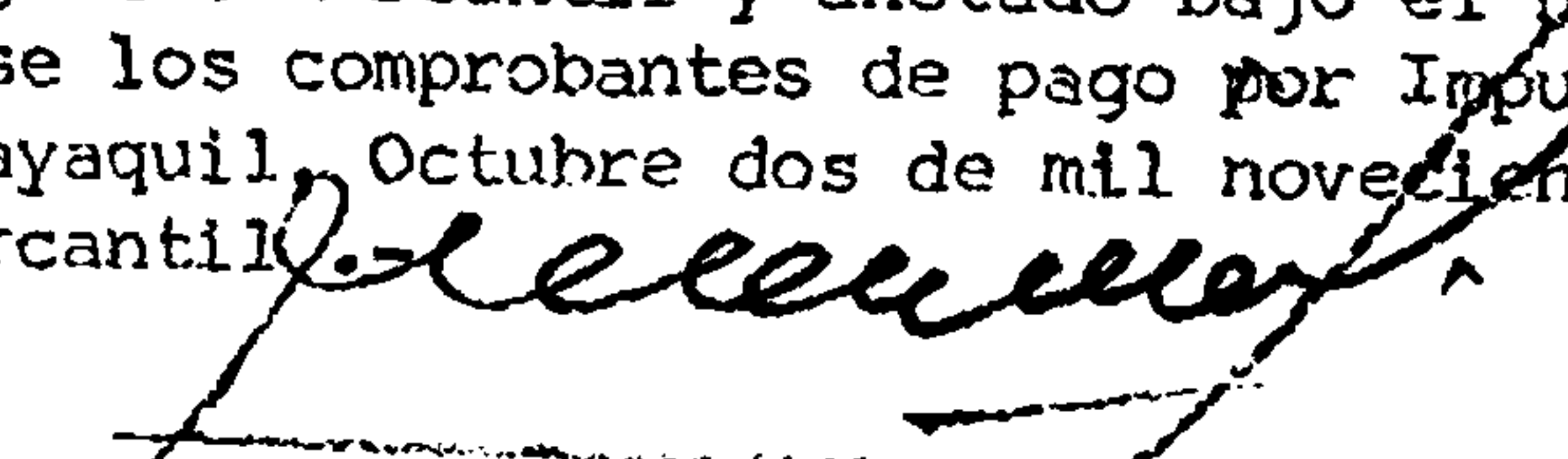

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACERTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía TECNIONER S.A., para el cual he sido elegido.


CARLOS LUIS LECARO VELEZ ✓
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Agosto 22 de 1989. ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de TECNIONER S.A. a foja 39.966, número 11.611 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.140 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MANUEL VILLAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

2000005

legal, declaro : Reactivada la Compañía, aumentado su capital en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y reformado su estatuto social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.

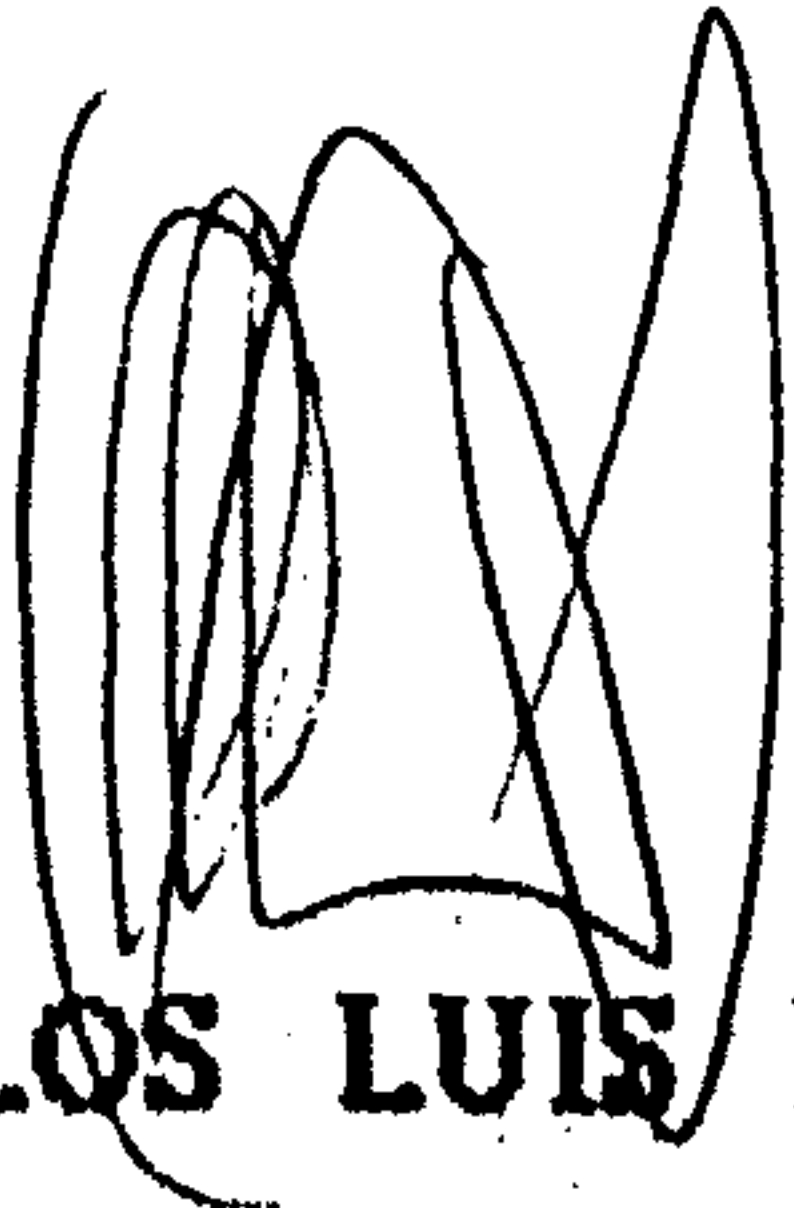
CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Carlos Luis Lecaro Vélez, en mi calidad de representante legal de TECMIONER S.A. "En Liquidación", Declaro bajo juramento, que el capital producto del pago del aumento de capital se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fué entregado el dinero por la accionista suscriptora.

Anteponga y posponga Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : **ABOGADO CESAR SALGADO ANDRADE.-** REGISTRO NUMERO : Quinientos noventa y tres.

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía TECMIONER S.A. "En Liquidación" y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la COMPAÑIA TECMIONER S.A. "en liquidación".



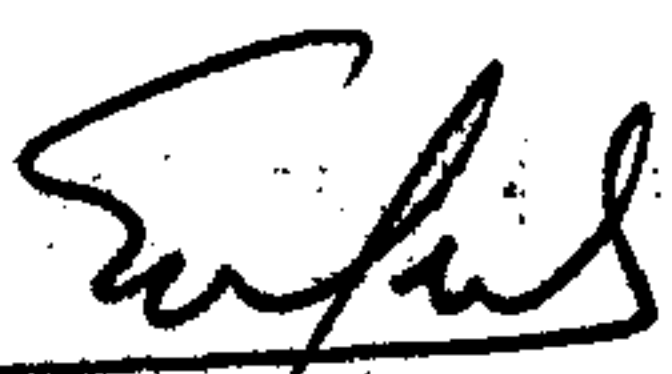
CARLOS LUIS LECARO VELEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 0906105275

R.U.C. 0991002618001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI., Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTAMENTO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NO-
VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



4

0000006

L. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-2-1-0007909, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **TECMIONER S.A.**- Guayaquil, diciembre 12 de 1.995..



Einfal
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-2-1-0007909, dictada el 08 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REACTIVACION DE **TECMIONER S.A.**, EN LIQUIDACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de Fojas 47.691 a 47.698, número 6.773 del Registro Industrial y anotada bajo el número 45.343 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diez i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Regis -

trador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre diez i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 18.156 del Registro Industrial de 1.989; y, 26.430 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre diez i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL:
Valor pagado por este trabajo
s/. 49.050=